



COMUNICADO OFICIAL 02/26

A: Asociaciones Departamentales, Municipales y Clubes de Natación

De: Federación Boliviana de Deportes Acuáticos

Fecha: 05/05/2026

Referencia: POSTULACIÓN DE ATLETAS – CAMPEONATO PANAM AQUATICS IBAGUÉ 2026

La Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA), en el marco de la normativa vigente de PanAm Aquatics y World Aquatics, comunica a todos los clubes afiliados a nivel nacional lo siguiente:

En atención a la convocatoria oficial del Campeonato PanAm Aquatics de Natación – Ibagué 2026, a desarrollarse del 8 al 12 de julio de 2026 en la ciudad de Ibagué, Colombia, se habilita el proceso de postulación de atletas para la conformación de la Delegación Nacional de Bolivia.

La participación en el citado evento se realizará exclusivamente a través de la Federación Nacional, conforme a reglamentación indicada en convocatoria, no siendo válida la inscripción directa de clubes. En este sentido, los clubes afiliados podrán presentar solicitudes de postulación de sus atletas, las cuales serán evaluadas y, en su caso, autorizadas por la FEBODA.

Se establece que la participación en este evento se desarrollará bajo la modalidad de financiamiento propio, por lo que todos los costos inherentes (inscripción, pasajes, hospedaje, alimentación, transporte, seguros y otros) deberán ser asumidos íntegramente por los clubes y/o atletas postulantes.

Los atletas postulados deberán cumplir con los requisitos administrativos y técnicos establecidos, incluyendo licencia federativa vigente, documentación de identificación válida, aptitud médica y demás condiciones exigidas por la normativa internacional aplicable.

La Federación Boliviana de Deportes Acuáticos se reserva la atribución de realizar la evaluación técnica correspondiente, así como la asignación final de cupos, en función de los límites establecidos por la organización del evento y criterios de



☎ +591 69671699

✉ info@febona.info

📍 Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara



rendimiento deportivo.

En conformidad con lo establecido en la convocatoria oficial del Campeonato PanAm Aquatics Ibagué 2026, se aclara que, si bien los atletas pueden pertenecer a clubes o equipos regionales afiliados, su participación en el evento se realizará exclusivamente a través de la Federación Nacional correspondiente. En este sentido, los clubes podrán postular atletas para integrar la delegación nacional, siempre que cuenten con la autorización expresa de la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos, siendo esta la única instancia habilitada para efectuar las inscripciones oficiales ante la organización del evento. En consecuencia, no se aceptarán inscripciones directas de clubes bajo ninguna circunstancia al evento.

Plazo de postulación: **hasta el 19 de mayo de 2026**

Las solicitudes deberán ser remitidas al correo oficial: info@febona.info, adjuntando la documentación correspondiente.

La participación en este proceso implica la aceptación plena de las disposiciones contenidas en el presente comunicado y en la normativa aplicable.

Sin otro particular, se solicita a los clubes dar cumplimiento a los plazos y requisitos establecidos.

Sucre, mayo de 2026

FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

**FEDERACIÓN BOLIVIANA DE DEPORTES ACUÁTICOS
NORMATIVA TÉCNICA DE SELECCIÓN DE NADADORES
CAMPEONATO PANAM AQUATICS – IBAGUÉ 2026**

1. OBJETO

Establecer los criterios técnicos, administrativos y deportivos para la selección de nadadores que integrarán la Delegación Nacional de Bolivia en el Campeonato PanAm Aquatics Ibagué 2026.

2. PRINCIPIOS RECTORES

- Mérito deportivo comprobable
- Representatividad nacional
- Rendimiento competitivo internacional
- Responsabilidad institucional

3. CARÁCTER DEL EVENTO

Evento continental oficial y clasificatorio a competencias internacionales (Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales).

4. CATEGORÍAS OFICIALES DE COMPETENCIA

De acuerdo a la normativa de PanAm Aquatics, se establecen las siguientes categorías:

- Categoría A: 13–15 años (Nacidos entre 2013 y 2011)
- Categoría B: 16–18 años (Nacidos entre 2010 y 2008)
- Categoría C: 19 años y mayores (Nacidos en 2007 o antes)

La edad se determina al 31 de diciembre de 2026.

Los atletas solo podrán participar en la categoría correspondiente a su edad.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

5.1 Administrativos

- Licencia federativa vigente
- Afiliación a club reconocido
- Pasaporte vigente
- Seguro médico internacional
- Certificado médico

5.2 Disciplinarios



- Sin sanciones vigentes
- Cumplimiento normativa antidopaje

6. CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN

- Ranking nacional por prueba a partir del 01/01/2026
- Nivel competitivo internacional
- Consistencia en resultados

7. CRITERIOS DE PRIORIDAD

1. Selección nacional vigente
2. Mejores marcas nacionales
3. Proyección internacional
4. Cupos complementarios

8. LIMITACIONES DEL EVENTO

- Máximo 84 atletas por país
- Máximo 4 nadadores por prueba
- 1 equipo por relevo

La FEBODA definirá la distribución de cupos.

9. CAUSALES DE NO SELECCIÓN

- Nivel técnico insuficiente
- Incumplimiento administrativo
- Postulación fuera de plazo
- Sanciones disciplinarias

10. FACULTADES DE LA FEBODA

- Definir selección final
- Priorizar pruebas estratégicas
- Ajustar delegación
- Resolver casos excepcionales

11. CARÁCTER DE LAS DECISIONES

Las decisiones de la FEBODA son de carácter definitivo e inapelable.

12. DISPOSICIÓN FINAL

La postulación implica aceptación total de la presente normativa.

FEDERACIÓN BOLIVIANA DE DEPORTES ACUÁTICOS



+591 69671699

info@febona.info

Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara